CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6783015 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-ESPINAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	**No. CO1.PCCNTR.6783015 del 19 de septiembre de 2024**
OBJETO	CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO FISICAS Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CASINO DE APRENDICES Y A LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL - TOLIMA EN LA VIGENCIA 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, sin exceder del 30 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y legalización del contrato, como son: 1) expedición del compromiso de registro presupuestal, 2) aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) diligenciamiento del acta de inicio (cuando aplique).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	**ARMANDO MONSALVE OSORIO**
CC o NIT	**NIT. 14.319.972-6**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**ARMANDO MONSALVE OSORIO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**C.C. 14.319.972**
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO ESPINAL TOLIMA COLOMBIA.

VALOR INICIAL	CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **($103.935.992,64)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5824 del 13 de marzo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	204724 del 20 de septiembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **($129.994.434,64)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **($129.994.434,64)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **($129.994.434,64)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HARRISON MORENO PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CESAR AUGUSTO CAMELO MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	Adición No. 1 del 06 de diciembre de 2024, por un valor de VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE **($26.058.442,00)** Fecha de la suscripción: 06/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 17/12/2024
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5824 del 13 de marzo de 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	204724 del 20 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN	No aplica

CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
2. Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
3. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.

4. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al interventor y/o supervisor del contrato.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
8. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y

		menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.

13. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
14. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: • Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. • Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. • Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
15. Prestar los servicios solicitados y realizar cada actividad de manera eficaz y eficiente, conforme a las condiciones técnicas establecidos en los documentos previos y la propuesta presentada.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
16. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.

17. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
18. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato una programación para la realización de las actividades a desarrollar conforme a las condiciones técnicas establecidas, al supervisor del contrato para su respectiva aprobación por parte de este.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
19. En caso de alguna modificación al programa inicialmente establecido, el contratista deberá informar acerca del mismo al supervisor del contrato para su respectiva aprobación; En todo caso, el número determinado de la actividad es el máximo a ejecutar durante la vigencia del contrato.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
20. Contratar el personal y capacitado para la prestación del servicio.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
21. Presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las imágenes del "antes", "durante" y "después" del mantenimiento.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y

		menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
22. El contratista deberá suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
23. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
24. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
25. Responder por la protección y conservación de las obras hasta el tiempo en que las pólizas así lo exijan por la supervisión del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión del contrato.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.

26. . Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor. Correrán por cuenta y cargo del Contratista, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias del SENA quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
27. Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra en el inmueble solicitado, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación del inmueble objeto de Reparación, Obra o Mantenimiento. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los escombros correrán por cuenta del Contratista y certificados por la empresa receptora autorizada legalmente para esta actividad	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
28. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra local en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%), siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de la obra, en los términos establecidos por el artículo 80 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026).	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
29. En caso de ITEM NO PREVISTOS deberá cumplirse lo siguiente: Los ítems no previstos deben someterse a la revisión y aprobación de la supervisión, atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato y teniendo como referencia, el APU`s. Excepcionalmente se podrá recurrir al estudio de mercado sobre mínimo dos (2) cotizaciones. Esta excepción procederá, cuando fundadamente sea recomendado por la supervisión y aprobado por el Ordenador del Gasto, deberá ser resuelto por el supervisor y el	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión.

ordenador del gasto. Procedimiento en caso de recurrir al estudio de mercado para valorar un ítem no previsto: 1. El contratista de obra a solicitud del supervisor, cotizará el ítem especificándolo detalladamente en una (1) cotización. 2. Por su parte, la supervisión aportará por lo menos una (1) cotización del mercado que considere adecuada. 3. Si la cotización presentada por el contratista de obra se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por la supervisión, (siempre y cuando sean valores promedio aplicando para tal efecto, funciones que permitan establecer si los datos son aptos para promedio), siendo sumamente importante unificar las especificaciones técnicas de ese ítem. El valor que resulte será de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. 4. Cualquier solicitud de ítems no previstos que se requieran durante la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte del supervisor, quién deberá verificar la correspondencia y relación entre los ítems no previstos con el objeto contractual y la necesidad planteada en los documentos del proceso de selección. El reconocimiento de ítems no previstos por parte del SENA requiere previamente a su ejecución, de la evaluación técnica, jurídica, económica y aprobación de la supervisión y del contratante. Estos ítems no previstos deben constar en actas de aprobación de ítems no previstos debidamente suscritas por el Ordenador del Gasto, el contratista y la supervisión. Este procedimiento deberá agotarse y agregarse al SECOP II los ítems.		4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.
30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.	SI	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento del proceso contractual mediante el cargue de documentos dispuestos en la plataforma Secop que incluye: actas de validación de personal; actas de pago de seguridad social del personal; actas de ítems no previstos; actas de balance de mayores y menores cantidades y demás soportes cargados en la plataforma https://www.secop.gov.co 3. Informe de supervisión. 4. Verificación de actividades ejecutadas en sitio.

NOTA: *Para validar el proceso de ejecución contractual se suscribe el Acta de Balance de Cantidades de obra (Incluyendo mayores y menores cantidades de obra) la cual hace parte integral del presente proceso y refleja la realidad ejecutada; la cual se anexa al presente informe de supervisión.*

2.1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a todos los contratos de Bienes y Servicios.		
CRITERIO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ETAPA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	Precontractual
Para el caso de trabajadores independientes, estos deben aportar el Certificado de Afiliación Voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del Sector Trabajo.	SI	Precontractual
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SI	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SI	Contractual
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	SI	Contractual
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	SI	Contractual
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas pre operacionales	SI	Contractual

* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		

CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O INTERVENCIONES		
CRITERIO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ETAPA**
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	SI	Contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI	Contractual
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	SI	Precontractual
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	SI	Contractual
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	SI	Contractual
En caso de que se generen residuos durante las intervenciones		
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	SI	Contractual

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	SI	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	SI	Contractual
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)		
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	SI	Contractual
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.	SI	Precontractual
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor de copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor únicamente de la factura de venta.	SI	Contractual
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	SI	Contractual
El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	SI	Contractual
El proveedor debe presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	SI	Contractual

Para la compra de sanitarios, se deberá presentar la ficha técnica que evidencie que estos cuentan con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua	SI	Contractual
Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.	SI	Contractual

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Mundial de Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	I100036726		
CERTIFICADO O ANEXO	18118918		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/09/2024	18/04/2025	$ 10.393.599,30
Prestaciones Sociales	19/09/2024	18/12/2027	$ 5.196.799,65
Calidad del servicio	19/09/2024	18/06/2025	$ 10.393.599,30
Estabilidad de la Obra	19/09/2024	18/12/2025	$ 10.393.599,30

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Mundial de Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	I100008880		
CERTIFICADO O DE ANEXO	18118919		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	19/09/2024	18/12/2024	$260.000.000,00
Patronal	19/09/2024	18/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	19/09/2024	18/12/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	19/09/2024	18/12/2024	$260.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro.1 de adición presupuestal descrito, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Mundial de Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	I100036726		
CERTIFICADO O ANEXO	18125861		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	25/04/2025	$ 13.000.000,00
Prestaciones Sociales	24/09/2024	25/12/2027	$ 6.500.000,00
Calidad del servicio	24/09/2024	25/06/2025	$ 13.000.000,00
Estabilidad de la Obra	24/09/2024	25/12/2025	$ 13.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Mundial de Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	I100008880		
CERTIFICADO O DE ANEXO	18125862		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	19/09/2024	25/12/2024	$260.000.000,00
Patronal	19/09/2024	25/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	19/09/2024	25/12/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	19/09/2024	25/12/2024	$260.000.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto: CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO FISICAS Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CASINO DE APRENDICES Y A LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL - TOLIMA EN LA VIGENCIA 2024, se cumplió a cabalidad en los tiempos de entrega y calidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento satisfactorio. (Ver información en resumen de ejecución de actividades contractuales).

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por HARRISON MORENO PEÑA, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social el contratista **ARMANDO MONSALVE** identificado con Nit. **14.319.972-6**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales como se establece en a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre 2024	**Planilla No.** 80754805 del **21** de octubre 2024
	Periodo reportado octubre 2024	**Planilla No.** 81551627 del **14** de noviembre 2024
	Periodo reportado noviembre 2024	**Planilla No.** 82353230 del **10** de diciembre 2024

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a HARRISON MORENO PEÑA y Apoyo de supervisión a CESAR AUGUSTO CAMELO MUÑOZ, el día 17 de septiembre de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el contrato se ejecutó al 100%.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF **del CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6783015 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52838125	2025-02-28 01:46:24	$ 129.013.928,78
52838525	2025-02-28 03:00:00	$ 980.505,86
VALOR PAGADO		$ 129.994.434,64

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 103.935.992,64
Valor adición o disminución del contrato	$ 26.058.442,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 129.994.434,64
Valor ejecutado	$ 129.994.434,64
Valor pagado	$ 129.994.434,64
Valor por pagar	$ 0,00
Valor por liberar	$ 0,00

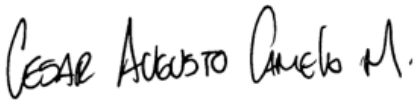
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción y que no existen saldos por reversar o a favor de las partes.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de mayo del año 2025



HARRISON MORENO PEÑA
C.C No. 5.828.135
Supervisor del Contrato



CESAR AUGUSTO CAMELO MUÑOZ
C.C No. 14.137.467
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: *Harrison Moreno Peña. Instructor SENA.*

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.